



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUSIONES, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2018 (BOJA NÚM. 209)

En base al acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión del puesto de “Jefe de personal y Régimen Interior” de la Cámara de Cuenta de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, se procede a la publicación de la lista a que se refiere el encabezamiento del presente documento.

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	CAUSA DE EXCLUSIÓN	DETALLE CAUSA DE EXCLUSIÓN
José Antonio	Prieto	Rodríguez	Incumplimiento Base Primera, apartado 1 de la Convocatoria	No prestar servicios como funcionario de carrera en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión, omisión o cualquier otra incidencia subsanable, se otorga un plazo de **DIEZ días hábiles**, para presentar la documentación pertinente o alegaciones que se estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión del puesto de “Jefe de personal y Régimen Interior” de la Cámara de Cuenta de Andalucía.

En Sevilla, a 26 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO



Fdo.: Carlos Suan Mejías